

ACTA NÚMERO CIENTO DIECISIETE: En Sesión Extraordinaria celebrada en las instalaciones del Centro de Alcance Municipal del Barrio Concepción del Municipio de La Unión, a las quince horas del día once de enero del año dos mil veintiuno; presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal con la asistencia de los señores: Ricardo Antonio Viera Flores, Síndico Municipal reunidos previa convocatoria los señores Concejales: José de la Cruz García, Primer Regidor Propietario; Marlon Esteban Guandique, Segundo Regidor Propietario; Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; Eric Hilliard Flores Sagastizado, Cuarto Regidor en funciones; Darwin Iván López Domínguez, Quinto Regidor Propietario; Carlos Enrique Salmerón Grande, Sexto Regidor Propietario; Rafael Armando Guzmán Anaya, Séptimo Regidor Propietario; Pedro Antonio Fuentes Reyes, Octavo Regidor Propietario; Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente; Rigoberto Hernández Guido, Tercer Regidor Suplente; Carlos Alberto Vallecillo Calderón, Cuarto Regidor Suplente; Y Héctor Ernesto Polío Zaldívar, Secretario Municipal. Con la inasistencia de los señores: **Miguel Ángel Guevara**, Tercer Regidor Propietario; quien no ha asistido a la presente sesión y no han presentado permiso alguno justificando su ausencia; Y establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se procedió a la lectura del acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes sin ninguna observación, por lo que fue firmada, posteriormente, el Alcalde Municipal explico los puntos que se iban a tratar en la sesión, y se procedió a la discusión de los mismos aprobándose los siguientes: **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO UNO: CONSIDERANDO:** 1) En vista que el señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; no ha asistido a la presente sesión y no ha presentado permiso alguno justificando su ausencia, en uso de sus facultades constitucionales y en base al Artículo 46 del Código Municipal, este Concejo ACUERDA: 1) Nombrar como Propietaria en la presente sesión a la Doctora Leonor Romano Montesinos de Márquez, Segunda Regidor Suplente, en sustitución del señor Miguel Ángel Guevara, Tercer Regidor Propietario; a efecto de que tenga vos y voto en la presente sesión. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DOS: CONSIDERANDO:** En razón de que mediante Decreto Municipal Número **DOS**, de fecha 05 de enero de 2021, se aprobó LA ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA UNION; en usos de sus facultades Constitucionales este Concejo ACUERDA: Publíquese **LA ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS PROVENIENTES DE DEUDAS POR TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE LA UNION**; en consecuencia se autoriza al tesorero municipal para que realice la erogación correspondiente para el pago de publicación de la referida ordenanza. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó:**

ACUERDO NÚMERO TRES: CONSIDERANDO: I) Visto el memorándum remitido por el Jefe de la UACI Ingeniero José David Umazor, en la cual requiere solicitar mediante acuerdo municipal a Multi Inversiones MI BANCO, la autorización para cancelar la supervisión externa del proyecto “CONSTRUCCION DE CALLE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTON AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION”, la cual se cancelaria de los remanentes del primer crédito, con número de referencia 507500002047. Por un monto de DOS MIL CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$2,170.00), con fondos provenientes del préstamo suscrito entre la municipalidad de La Unión y Multi Inversiones MI BANCO, y se haga efectivo el desembolso por dicha institución financiera; II) Siendo Pertinente lo solicitado, por tanto en uso de sus Facultades este concejo **ACUERDA:** I) Solicitar a Multi Inversiones MI BANCO, libere el desembolso para cancelar la supervisión externa del proyecto “CONSTRUCCION DE CALLE AL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL CANTON AGUA ESCONDIDA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION”, la cual se cancelaria de los remanentes del primer crédito, con número de referencia 507500002047. El Monto total del desembolso es igual a DOS MIL CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$2,170.00). **COMUNIQUESE. Por Unanimidad se acordó:**

ACUERDO NUMERO CUATRO: CONSIDERANDO: I) Visto el memorándum por parte del señor José Luis Molina Quevedo, Encargado de Servicios Públicos Municipales, en la cual solita la compra de materiales/herramientas de trabajo, los cuales servirán para el normal funcionamiento de las secciones de dicha unidad y la carencia de estos insumos afectaría el normal funcionamiento de las secciones relacionadas; **POR TANTO** en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales, este Concejo **ACUERDA:** 1) Se autoriza la adquisición de materiales/herramientas los cuales servirán para las áreas de Servicios Públicos y Alumbrado Eléctrico según requerimiento presentado por el señor José Luis Molina Quevedo, Encargado de Servicios Públicos Municipales y que corresponden al primer trimestre del año 2021 y que se detalla a continuación:

	UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS
CANTIDAD	MATERIAL
80	CHALECOS REFLECTIVOS
150	PARES GUANTES DE HULE
300	ESCOBAS PLASTICAS
8	TRAPEADORES CON MECHA
50	RASTRILLOS
2,000	MASCARILLAS FIBRA SENCILLA

12	PALAS CUADRADAS
4	GALONES DE GRAMOXONE
12	CANDADOS
100	LLANTAS PARA CARRETILLA
7	GALONES DE DESINFECTANTE AZISTIN
2	DOSODORANTE AMBIENTAL
7	BOLSAS DE RINSO GRANDE
7	GALONES DE LEJIA
6	GALONES DE ALCOHOL GEL
3	GALON DE JABON LIQUIDO PARA MANOS
12	BUJILLAS PARA MOTOGUADAÑA
40	CODOS LISOS DE PVC DE 3 PULGADA
40	CAMISAS LISAS DE PVC DE 3 PULGADA
40	CODOS LISOS DE PVC DE 31PULGADA
130	CODOS LISOS DE PVC DE 1/2 PULGADA
130	CAMISAS LISAS DE PVC DE 1/2 PULGADA
130	ADAPTADORES MACHO DE PVC DE 1.1/2 PULGADA
130	ADAPTADORES HEBRA DE PVC DE 1.1/2 PULGADA
10	VALVULAS METALICAS DE 3 PULGADA
450	VALVULAS METALICAS DE ½ PULGADA
45	PEGAMENTO PARA PVC TAGIT
121	TUBOS PVC DE 3 PULGADA
2	TONER HP 201 A, AMARILLO
2	TONER HP 201 A, CYAN
2	TONER HP 201 A, MAGENTA
2	TONER HP 201 A, NEGRO
30	FOTOCELDAS TIPO BOTON DE 105/282V
300	FOTOCELDAS DE 105/285V
30	CINTA AISLANTE 3M
300	CONECTORES YPC 2ª8u
150	ADAPTADORES E40 PARA FOCOSA227PVC
300	FOCOS AHORRATIVOS LED DE 50W A 110V

300	FOCOS LED DE 50W A 220V
50	FOCOS LED DE 9W
60	ADAPTADORES E40 PARA FOCOS DE 65 W A 110V
15	BALASTRO 100-240VAC103-103-186VDC
5	SACOS DE ABONO TRIPLE 15

2) Se instruye a la UACI, para que realice el proceso de ley correspondiente para la adquisición de materiales/herramientas requeridos por el Encargado de Servicios Públicos Municipales. 3) Se instruye al Señor Tesorero Municipal, para que haga la respectiva erogación, para la compra de materiales/herramientas relacionados con fondos propios de la municipalidad; **COMUNIQUESE.**

Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO: CONSIDERANDO: l) Visto el perfil técnico para la COMPRA DE PAQUETES DE GRANOS BASICOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA APOYO A FAMILIAR VULNERABLES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA POR COVID-19, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; el cual ha sido elaborado por la Arquitecta Giulliana María Amaya Gálvez; y después de revisar dicho documento en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para la COMPRA DE PAQUETES DE GRANOS BASICOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA APOYO A FAMILIAR VULNERABLES DEL MUNICIPIO DEBIDO A LA EMERGENCIA POR COVID-19, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; aprobar el monto por **TREINTA Y SEIS MIL 00/100 DOLARES (\$36,000.00)**, b) Se autoriza a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes para la compra de paquetes de granos básicos y productos alimenticios según perfil técnico; c) Se instruye al Tesorero Municipal hacer las erogaciones correspondiente con fondos propios de la municipalidad; y así mismo se le autoriza para que una vez ingresen los fondos para inversión del 75% y 2% de FODES, el monto de este proyecto, sea reintegrado a la cuenta de fondos propios de la municipalidad; e) En consecuencia se instruye al Contador Municipal para que realice el ajuste presupuestario si fuere necesario; **COMUNIQUESE.** Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las diecisiete horas con treinta minutos, de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Síndico Municipal

**José de la Cruz García
Primer Regidor**

**Marlon Esteban Guandique
Segundo Regidor**

**Leonor Romano Montesinos de
Márquez
Tercer Regidos en Función**

**Eric Hilliard Flores Sagastizado
Cuarto Regidor en Funciones**

**Darwin Ivan Lopez Dominguez
Quinto Regidor**

**Carlos Enrique Salmerón Grande
Sexto Regidor**

**Rafael Armando Guzmán Anaya
Séptimo Regidor**

**Pedro Antonio Fuentes Reyes
Octavo Regidor**

**Rigoberto Hernández Guido
Tercer Regidor Suplente**

**Carlos Alberto Vallecillo Calderón
Cuarto Regidor Suplente**

**Lic. Héctor Ernesto Polio Zaldívar
Secretario Municipal**